



**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 381 de fecha 13 de Febrero de 2018, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos respecto de la Licitación Pública denominada "Servicio Bacteriostático y Aromatizadores para Servicios Higiénicos del Gobierno Regional".
2. Resolución Exenta N° 490 de fecha 22 de febrero de 2018, que Designa a funcionarios en Comisión Evaluadora en la Licitación Pública N° 5420-5-L118.
3. Acta de Evaluación Propuesta Publica ID N° 5420-5-L118 de fecha 26 de enero de 2018.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26 de Febrero de 2018.
5. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.886, normativa que rige a los contratos que celebre la Administración del Estado, a título oneroso; lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, revisado el cuadro comparativo del Portal de mercado público, se presentó solo una oferta económica en la Licitación Pública señalada en el numeral 3 de los Vistos, el cual cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria de acuerdo a la evaluación técnica.
2. Que, se propone adjudicar al proveedor que se señala como sigue.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDIQUESE** la propuesta pública ID N° 5420-5-L118 denominada "Servicio Bacteriostático y Aromatizadores para Servicios Higiénicos del Gobierno Regional" a la Empresa **SOCIEDAD COMERCIAL CLEANTECH SPA**, RUT N° 77.466.710-5, por un monto de \$1.392.385.- (Un millón trescientos noventa y dos mil trescientos ochenta y cinco pesos) IVA Incluido.
2. Impútese el gasto de la presente licitación al subtítulo 22.04.007, correspondiente al presupuesto del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE COMPRAS Y CONTRATACION PÚBLICA**



**GLADYS ACUÑA ROSALES**  
INTENDENTE REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

OSV/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. Unidad de Adquisiciones
2. DAF
3. Dpto. Jurídico